



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA
Carrera 5 Bis entre calle 38 y 39 segundo piso
Correo Electrónico lcto03per@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No. 5

La inserción en el presente TRASLADO corresponde al auto proferido el día DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
66001-41-05-002-2018-00623 - 01	ORDINARIO LABORAL	JOSE CRISANTO HOYOS GOMEZ	COLPENSIONES	se corre traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos, conforme lo establecido en el decreto 806 del 4 de junio de 2020.
66001-41-05-001-2018-00731- 01	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA	LUIS IBARRA HOYOS	COLPENSIONES	se corre traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos, conforme lo establecido en el decreto 806 del 4 de junio de 2020.
66001-41-05-001-2019-00049 - 01	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA	LUIS EDGAR PATIÑO LÓPEZ	COLPENSIONES	se corre traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos, conforme lo establecido en el decreto 806 del 4 de junio de 2020
66001 – 31 – 05 – 003 – 2019 – 00231-00.	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	MARIA DORIS VINASCO GONZALEZ	COLPENSIONES	Se pone en conocimiento el dictamen No.42067431-355 emitido el 25 de marzo de 2020 por la Junta de Calificación de Invalidez de Risaralda, corriéndose traslado del mismo a las partes, por el término de tres (3) días

Se fija hoy CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las siete (7:00) de la mañana.

LEONARDO CORTES PEREZ
Secretario